

ACTA No 1552

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 26 de Julio del año 2018, siendo las 15H11 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y a los compañeros que acompañan en esta tarde a la sesión y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate Sr. Hugo Villegas. Con la presencia de los señores Funcionarios: Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas; Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; Dr. Hernán Paredes, Director Financiero e Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Lcda. Lilian Ramos Freire, Secretaria (E), quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del Acta No. 1551 de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 20 de Julio del 2018. 2.- Conocimiento y Aprobación por parte del Concejo del Traspaso de Crédito según Informe para traspasos de crédito No. 003-2018 de fecha 17 de Julio del 2018, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Concejo Municipal el Oficio No. 361-AJ-GADMCC-2018, de fecha 24 de Julio del 2018, en relación al informe junto con los anexos y el Oficio del 20 de Julio del 2018 suscrito por el Ing. Diego G. Lalama para determinar el futuro del proyecto de obra "Centro de Comercialización de Especies Menores. - Secretaria Hasta ahí el Orden del día Sr. Alcalde. - Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del día: Sr. Hugo Villegas Vicealcalde: Señor Alcalde Señores Concejales solicito muy comedidamente al Concejo Cantonal añadir un punto más al orden del día, para en forma verbal hacer conocer la reunión que se mantuvo el día de ayer miércoles 25 de Julio del 2018 con los Procuradores Jurídicos del FSO, Técnicos del Gobierno Provincial, técnicos de la GIZ, sobre la compra de los terrenos del páramo, especialmente de las Abras que tiene jurisdicción para Mocha, Cevallos y Quero, entonces no sé si tengo apoyo de los miembros del Concejo.- Señor Alcalde: está a consideración el orden del día compañeros. Con el pedido del Sr. Concejal Hugo Villegas Sr. Concejal Luis Barona: Que se apruebe Sr. Alcalde Sr. Concejal Mario Aguilar: Que se apruebe de mi parte señor Alcalde. Sr. Concejal Rodrigo Oñate: Que se apruebe. RESOLUCION 115-2018 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, El Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del Sr. Hugo Villegas Vicealcalde, RESUELVE: aprobar el orden del día incorporando un Cuarto numeral, Informe verbal de la Reunión de Trabajo realizada con todos los Procuradores Jurídicos del FSO, Técnicos del Gobierno Provincial de Tungurahua y los señores Técnicos del GIZ, sobre la compra de páramos, quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.-Aprobación del Acta No.1551 de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 20 de Julio del 2018. 2.-Conocimiento y Aprobación por parte del Concejo del Traspaso de Crédito según Informe para traspasos de crédito No. 003-2018 de fecha 17 de Julio del 2018, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. 3.-Conocimiento, Análisis y Resolución del Concejo Municipal el Oficio No. 361-AJ-GADMCC-2018,

de fecha 24 de Julio del 2018, en relación al informe junto con los anexos y el Oficio del 20 de Julio del 2018 suscrito por el Ing. Diego G. Lalama para determinar el futuro del proyecto de obra "Centro de Comercialización de Especies Menores. 4.-Informe verbal de la Reunión de Trabajo realizada con todos los Procuradores Jurídicos del FSO, Técnicos del Gobierno Provincial de Tungurahua y los señores Técnicos del GIZ sobre la compra de Páramos.- Una vez aprobado el orden del día el Sr. Alcalde Solicita que se proceda con el PRIMER NUMERAL.- Aprobación del Acta No.1551 de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 20 de Julio del 2018. Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que el acta fue enviada en la debida anticipación, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a las intervenciones que tiene cada uno de ustedes o con respecto a las resoluciones que por favor se pronuncien. -Sr. Concejal Mario Aguilar: Yo no tengo ninguna de mi parte. Sr. Concejal Luis Barona: No tengo ninguna que se apruebe señor Alcalde. Se. Concejal Hugo Villegas Que se Apruebe Sr. Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Sr. Concejal Rodrigo Oñate: Manifiesta que él aprueba esta acta de esta sesión a excepción del Cuarto Punto del orden del día que se trató la Reforma a la Ordenanza, solicite permiso a Ud. Sr. Alcalde y a los compañeros Concejales para poder ausentarme, en vista de que yo tengo una propiedad y para que no haya inconveniente en el futuro, la cual fue autorizada y en este caso apruebo el Acta a excepción de este punto RESOLUCION 116.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1551 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de Julio del 2018, salvando la aprobación del Sr. Concejal Rodrigo Oñate en el cuarto punto del orden del día, que no estuvo presente. SEGUNDO NUMERAL. Conocimiento y Aprobación por parte del Concejo del Traspaso de Crédito según Informe para Traspasos de Crédito No. 003-2018 de fecha 17 de Julio del 2018, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, se da lectura el informe





INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO No 003-2018

DE

Dr. Hernán Parades Freira

DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMO.

PARA

Ab. Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS.

ASUNTO FECHA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CREDITO

16 de julio de 2018.

Visto el siguiente documento:

 Oficio No. 42-FISC-18, de fecha 09 de julio 2018, suscrito por el Ing. Edwin Masabanda, Fiscalizador e Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas.

Informe de la Comisión de Finanzas y OO.PP. del día 11 de julio de 2018.

Para incrementar la partida para apertura y obras complementarias en la calle s/n entre la Av. 24 de Mayo y calle España.

Mucho agradeceré a usted señor Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD, a fin de que se autorice el siguiente Traspeso de Crédito:

AREA	PROGRAMA		PARTIDA		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	No.	DENOMINACION	No	DENOMINACIÓN	INCHEMENTO	RESIDUCION
ju;	6	OTROS SERVICIOS COMUNALES	75.05.99.02	Montanieriento de vies urbanas		5,000.00
			75.01.05.22	Aperture de vie y dorse complementanas cade sin antre Av. 24 de Meyo y Esperie	5,000.00	
TOTAL					USD 5,000.00	USD 5,000.00

En tal virtud usted pondrá en conocimiento y autorización por parte del Concejo la presente reforma mediante traspeso presupuestario.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes

Atentamente.

Dr. Heman Paredes Freire

DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC

Acción Nombre y Apellido Ferma Cargo Elaborado por hp DF

Hasta ahí el texto del informe. **Señor Alcalde:** el Informe medular de lo que se pidió de esto, es que se pudo traer maquinaria del gobierno provincial y de otros municipios y se evitó mayor erogación económica entonces, quedo un pequeño colchón, y este pequeño colchón tenemos que aumentar algo más para hacer algunas obras complementarias y como ya se trató anteriormente Compañeros Concejales está a consideración. Sr. Concejal Luis Barona, que se apruebe Sr Alcalde, Sr. Concejal Mario Aguilar que se apruebe, Sr. Concejal Marco Cáceres que se Apruebe.- Sr. Concejal Rodrigo Oñate que se apruebe, Sr. Concejal Hugo

Villegas que se apruebe Sr. Alcalde, porque eso ya está discutido. Señor Alcalde Se da por aprobado. Señor Director Financiero: Se autoriza el traspaso. RESOLUCIÓN 117-2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y lo dispuesto en el Art. 256 del mismo cuerpo legal, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar el traspaso de crédito según Informe No 003-2018 de fecha 16 de Julio de 2018 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. TERCER NUMERAL. - Conocimiento, Análisis y Resolución del Concejo Municipal el Oficio No. 361-AJ-GADMCC-2018, de fecha 24 de Julio del 2018, en relación al informe junto con los anexos y el Oficio del 20 de Julio del 2018 suscrito por el Ing. Diego G. Lalama para determinar el futuro del proyecto de obra "Centro de Comercialización de Especies Menores. Se procede a dar lectura el oficio suscrito por el Ab. Álvaro Vera que dice lo siguiente:

Cevallos, 24 de julio de 2018 Oficio No. 361-AJ-GADMCC-2018

Abg. Mauricio Miranda Badillo Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos

Presente,

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento a vuestra disposición mediante sumilla inserta el 23 de julio del 2018, en el oficio s/n de fecha Cevallos, 20 de julio del 2018, suscrito por el Ing. Diego G. Lalama, mediante el cual se pronuncia sobre el anuncio del proyecto "Centro de Comercialización de Especies Menores del Cantón Cevallos", y solicita "aclaraciones y explicaciones" de la adquisición de predios pertenecientes a su familia por parte del GAD Municipal de Cevallos, frente a esto me permito señalar lo siguiente:

1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad Cevallense, planificó la obra pública "Centro de Acopio y Comercialización de Especies Menores del Cantón Cevallos", proyecto que requiere del espacio físico idóneo para su implementación;

2. Mediante Oficio PE-GADMC-184, de fecha Cevallos, 12 de octubre del 2016, suscrito por el Director del Planificación Estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cevallos, comunicó la necesidad de contar con varios predios, para la ejecución del Proyecto "Centro de Acopio y Comercialización de Especies Menores", y considera afectar los siguientes predios:

Propietario Según El Catastro Municipal	Clave Catastral	Superficle	Avaluo Bienio 2016 - 2017
Guillermo Lalama Perez y otros	180350010405001000	2.037,66 m2	94.139,89 USD
Rebeca Hervas	180350010405009000	421,82 m2	5.987,04 USD
Blanca Escobar	180350010405003000	441,66 m2	17.979,98 USD
Blanca Escobar	180350010405004000	286,88 m2	11.851,01 USD
	TOTAL	3.188,02 m2	129.957,92 USD

- 3. En Sesión Ordinario del Concejo Municipal realizadas el 14 de octubre del 2016, resolvió aprobar, dar por conocido y apoyar el inicio del proceso expropiatorio de varios lotes de terreno para la ejecución del Proyecto "Centro de Acopio y Comercialización de Especies Menores";
- 4. El Plan Anual de Contratación para los años 2016 y 2017 contemplaron la ejecución del proyecto señalado, obra que no se ejecutó en esos periodos (varias razones), y se arrastró para el periodo fiscal del año 2018, sin embargo no se mantuvieron los mismos rubros para ejecutar los procedimientos de adquisición de predios mediante la figura de Declaratoria de Utilidad Pública y Expropiación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Partida Presupuestaria	Monto
2016	361840201000000000001	68.000,oo USD
2017	361.84.02.01.01	148.129,65 USD
2018	361.84.02.01.01	50.000,oo USD

5. En el año 2017, cuando aparentemente ya estaba determino exactamente el sitio en que se ejecutaría el proyecto, se iniciaron las actividades previas para la declaratoria de utilidad pública de los predios en cuestión, y por disposición del Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se realizó

5 lent

el anuncio del proyecto por un medio de comunicación escrito (Diario La Hora), en tres publicaciones durante los días miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de julio del 2017, sin embargo surgieron ideas de cambio de ubicación para la ejecución de la obra pública (predio de Ecuascarpe), por lo que el suscrito Procurador Síndico suspendió los tramites de declaratoria de utilidad pública hasta nueva orden.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo, el anuncio del proyecto tiene un plazo de vigencia de 3 años, debiendo señalar que en el presente caso el anuncio no ha sido utilizado para la emisión de ninguna resolución de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, por lo que se entiende que el documento es hábil para ser utilizado actualmente.

"El anuncio del proyecto es el instrumento que permite fijar el avaluó de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas, al valor de la fecha del anuncio público de las respectivas obras, a fin de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras... y su plazo de inicio que no será superior a tres años desde su notificación" (el énfasis es mío).

- 7. Asimismo es meritorio aclarar que uno de los efectos del anuncio del proyecto (Art. 58 LOSNCP) es: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ... tendrá el plazo para entregar el avaluó registrado en el catastro municipal y sobre el cual se pagó el impuesto predial del año anterior al anuncio del proyecto en el caso de construcción de obras, o de la declaratoria de utilidad pública y de interés social para otras adquisiciones" (el énfasis es mío), en ese sentido si el anuncio de obra que puede afectar a los predios en análisis se realizó en el año 2017, esta municipalidad está en la obligación de pagar el valor catastrado del año anterior, es decir del año 2016.
- 8. De la misma manera, es preciso indicar que aunque se lleguen a negociaciones con los propietarios de los predios (con permutas) es necesario emitir la resolución de declaratoria de utilidad pública para lo cual es requisito sine qua non poseer la partida presupuestaria correspondiente y disponibilidad económica, de lo contrario no es posible emitir el acto administrativo.
- 9. Actualmente no se ha determinado si la municipalidad continuará con la ejecución del proyecto "Centro de Comercialización de Especies Menores", debido a que no se ha establecido expresamente el lugar sobre el que se lo edificará, aquello impide que esta dependencia (Procuraduría Sindica) carezca de certeza para continuar con los tramites de declaratoria de utilidad pública considerando que el presupuesto es muy reducido y no alcanza para cubrir todo el requerimiento de espacio fisico para la ejecución de la obra planteado en el Oficio PE-GADMC-184,

6 km

de fecha Cevallos, 12 de octubre del 2016, suscrito por el Director del Planificación Estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cevallos.

10. En el estado en que encuentran los procedimientos previos a la declaratoria de utilidad pública, especialmente sobre el predio del señor Diego Guillermo Lalama Pérez, previo a emitir una contestación objetiva al requerimiento planteado, quien solicita "aclaraciones y explicaciones" de la adquisición de predios pertenecientes a su familia por parte del GAD Municipal de Cevallos;

Por lo expuesto en líneas anteriores Solicito:

Se sirva poner en conocimiento, análisis y resolución del Concejo Municipal de Cevallos, el presente informe junto con los anexos y el oficio s/n de fecha Cevallos, 20 de julio del 2018, suscrito por el Ing. Diego G. Lalama para determinar el futuro del proyecto de obra "Centro de Comercialización de Especies Menores del Cantón Cevallos", para definir expresamente la ubicación y el recursos económicos suficientes para la adquisición de los predios que se afectaran por la obra.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente.

Abg. Álvaro F. Vera Flor PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCC

El Ab. Álvaro Vera quiero referirme al Informe que ha presentado el Ing. Diego Lalama y valga la oportunidad que el Ingeniero presento este oficio para traer a colación a Concejo este tema, y hablando como departamento ejecutar la orden que se me ha dado para la expropiación, yo tengo todo listo para la orden que me den, si se va a ejecutar la obra aqui en el centro, pues procede hacer que en el centro y si deciden realiza en otro lado lo hacemos en otro lado, pero a más de determinar dónde se va a realizar la obra donde sea, es preciso tener el dinero suficiente, para alcanzar a cubrir el monto total para la obra que nosotros anhelamos, eso quiere decir que si nosotros vamos a ejecutar la obra en el centro de la ciudad donde actualmente está considerado el mercado de especies menores necesitaremos una partida presupuestaria y de acuerdo al avaluó del año pasado alcanza a los 129.957,22 USD sin incluir el 10% Señor Alcalde Señores Concejales como Uds. comprenderán vino el Ing. Diego Lalama averiguar cómo está la situación y lo que primero pregunto si existe el dinero, y yo le había manifestado de que hay el interés de nosotros como Municipio, pero ya viendo, no existe una partida presupuestaria para proceder con la negociación y el Ing. manifestaba que ellos quieren vender el terreno para realizar una operación al papa, entonces está pidiendo a la Municipalidad de una u otra manera que nos pronunciemos acerca de cómo se va a proceder, entonces más bien quiero poner a consideración del Concejo para entre todos buscar una solución y tomar una

7 kmg

resolución.- Sr. Concejal Hugo Villegas. Señores del Concejo pienso que la plaza de especies menores es un tema prioritario, por lo tanto se requiere atender también a los pequeños productores del Cantón, esto estaba pendiente desde el inicio de la administración, y no se ha podido cumplir por varios factores económicos y legales, en todo caso, ya yendo a la propuesta mismo, yo veo que hay 98.000 dólares incluidos los 50.000 dólares de lo que está asignado para la compra de los páramos, según la explicación del Director Financiero. El Ab. Álvaro Vera PROCURADOR SINDICO manifiesta que existen los 48.000 dólares para la compra de los páramos. Sr. Concejal Hugo Villegas, Los 48.000 dólares está destinado para compra de terrenos, sumando con la asignación del Director Financiero, incluido la asignación para la compra de páramos daría un total de 98.000, yo propongo al Concejo de que se considere la construcción de especies menores como estaba planificado inicialmente, es decir con las 3 naves, la una nave seria para animales y aves, la otra para frutales la mora y fresa que sería una feria permanente y la otra que sea para legumbres y verduras como decíamos, ya se ha puesto para la financiación para contar con los recursos de las expropiaciones. De las cubiertas para la canchas de uso múltiple estamos hablando de un promedio de 100.000 USD por nave, y tenemos nosotros un presupuesto de unos 700.000 USD, haciendo con esas características propondría y si lo consideran asi el Concejo, propongo realizar una Reforma Presupuestaria para de ahí captar recursos para ese terreno, porque con lo que tenemos no podremos cumplir esa meta esa es mi propuesta.- El Ab. Alvaro Vera PROCURADOR SINDICO En primera instancia la declaratoria de utilidad pública debe contener la esencia de estos valores, tenemos un mes después de la declaratoria para tratar de llegar a una negociación y si fuese el caso pudiéramos llegar a permutas, Si nosotros queremos hacer permutas solicito que la permutas se haga con predios municipales con el avaluó a la fecha, con el objeto de equiparar los valores, porque si nosotros hacemos una permuta con avaluó inferior hablemos del 2017 y un avaluó del 2018-2019 va hacer injusto y si se llega a la negociación o a la permuta, nos veremos abocados a enfrentar un juicio en los tribunales correspondientes para que se fije el justo precio El Sr. Alcalde Pongo a consideración la propuesta que hace el Sr. Concejal Hugo Villegas me parece buena la propuesta, pero al mismo tiempo la que manifiesta el doctor si no llegamos al consenso de la permuta el Juicio si se ventilaria y ahí habria la posibilidad de que el juez ponga el justo precio, Sr. Concejal Marco Cáceres señor Alcalde señores Concejales si bien es cierto es un proyecto que lo hemos venido trabajando durante todos estos tiempos, con sus altos y sus bajos y pienso que el sentir de la gente es la necesidad de la cubierta y sensibilizando la necesidad de los mismos usuarios, es necesario que se amplié el espacio físico con la infraestructura necesaria como es la cubierta especificando sus naves que hemos venido conversando anteriormente, al menos en la anterior sesión del Concejo que mencionábamos sobre este tema, yo de una manera muy personal fui una de las personas que apoyé para que este proyecto se realice en ese sector, desde luego apoyo el criterio del Sr. Vicealcalde para que se proceda a utilizar, y como está visibilizando en los valores tendremos que hacer una Reforma al Presupuesto y coger de la misma partida presupuestaria de lo que tenemos para ejecución de proyectos, pues ubicar los recursos necesarios para la expropiación de estos terrenos y complementar el proyecto en su totalidad para beneficio de la ciudadanía eso es por mi parte Sr. Alcalde.- El Sr. Concejal Rodrigo Oñate.- Si bien es cierto, este es un proyecto de trascendencia para

8 / 2

nuestra administración, yo considero que se tiene que dar la viabilidad del caso y hemos hablado acerca de este tema y hemos pedido de que se retome el proyecto en la plaza de especies menores y para eso tiene que procederse con la expropiación de los terrenos aledaños, con el objeto de que se proyecte a lo largo del tiempo, en el proyecto presentado por el Arq. Pinto tenía 3 alas, este proyecto estaba bien desarrollado con esa misión futurista en donde se podía ampliar estas alas, pero no teníamos todo el dinero, este proyecto presentado por el Arq. Pinto estaba muy caro, entonces se pidió al Arq. Stalin Solis para que presente ya una propuesta en el mismo sector donde está funcionando la plaza de especies menores, yo considero que es vital para la administración, apoyo la moción y si es que se necesita los recursos para la expropiación, tenemos ya los recursos dentro de la partida, solo se tendría que buscar la figura legal para la expropiación y de esta manera proceder dentro del proyecto, yo pienso que hay que apoyar para que el proyecto se realice en esta administración y dar atención al sector productivo de nuestro Cantón, y se tome en consideración a las comisiones pertinentes para que realice un seguimiento al proyecto, por qué es lo que sucede, llegará de pronto el Arq. Stalin con el proyecto listo y recién se hará las observaciones al proyecto, ya cuando todo está hecho, entonces mi pedido es que se vaya trabajando a la par y que se vayan dando las observaciones en su debido momento y no en la parte final cuando ya está listo el proyecto, yo por mi parte apoyo en que se haga las gestiones necesarias para mover los recursos para las expropiaciones, o la otra alternativa que se realice las permutas Sr. Alcalde, de hecho el Ing. que nos visitó y hablo él quiere saber si contamos con el dinero, no se compañeros creo que estoy entendiendo que modifiquemos el presupuesto para poder tener la partida presupuestaria suficiente para poder iniciar el proceso.-El Ab. Álvaro Vera Procurador Síndico, Señor Alcalde es una parte importante, lo de los avalúos, porque lo que nosotros queremos es evitar pagar más valor y si es importante llegar a un consenso con el Concejo para llegar a una negociación con los avalúos de los predios municipales del bienio del 2017. El Sr. Concejal Hugo Villegas, Las necesidades que expone el Asesor Jurídico talves tenga su razón, pero primero tendríamos que ver sobre la propuesta de desapropiamos o no desapropiamos, hacemos o no hacemos el mercado allí, luego vemos si hacemos permuta o negociamos para ver si pagamos en dinero, entonces resolvamos aquí en el Concejo, ver si hacemos en el sector con la consideración que yo he expuesto y luego para considerar el resto Sr. Alcalde Señores concejales está a consideración Sr. Concejal Mario Aguilar Sr. Alcalde el punto No 3 del orden del día dice Conocimiento, Análisis y Resolución del Concejo Municipal el Oficio No. 361-AJ-GADMCC-2018, de fecha 24 de Julio del 2018, en relación al informe junto con los anexos y el Oficio del 20 de Julio del 2018 suscrito por el Ing. Diego G. Lalama para determinar el futuro del proyecto de obra "Centro de Comercialización de Especies Menores, y como bien acaba de decir el Sr. Concejal Hugo Villegas, tenemos que definir lo que dice en el punto del orden del día si hay la posibilidad de hacerlo se toma la decisión, y sobre el avalúo yo discrepo, porque el avalúo dice la ley que será de acuerdo a la presentación del proyecto y sobre el pago del 10% todavía no está claro porque ahora se está emitiendo una resolución para ver si se lo hace o no se lo hace, y lo que tenemos es que resolver, lo que dice en el punto, es que si se lo hace o no en la plaza de especies menores, si estamos de acuerdo en realizar en la plaza de especie menores tomemos la decisión pero si todos estamos de acuerdo, podríamos convocar a una reunión de trabajo con los señores

965

Concejales y los señores Técnicos Sr. Concejal Luis Barona El sentir de todos es que hagamos algo por los agricultores, y eso se ha venido luchando se decia que se haga una expropiación o declare de utilidad pública o se haga una permuta, vo personalmente soy del criterio que se luche por hacer una permuta, porque el dinero que se tiene en el presupuesto es muy poco, los ingresos propios son muy pocos, la verdad es que es una obra de transcendental importancia para nuestro cantón, y si no, tendríamos que reunirnos para realizar una Reforma al Presupuesto y apoyar a este provecto de alguna manera y en este provecto porque hay 700.000 dólares y en este proyecto consta los espacios físicos donde se va ejecutar, vo no creo que haya algún inconveniente por hacer esa reforma de esta partida, más bien centrándonos en este punto estoy muy de acuerdo con lo que dijo el compañero Hugo Villegas.- El Sr. Concejal Mario Aguilar, dice que él está de acuerdo que se realice el proyecto del Centro de especies menores y se realice donde ahora funciona la plaza de especies menores.-RESOLUCION 118-2018. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal RESUELVE: Aprobar el sitio donde se construirá del Mercado de Especies Menores, ubicado en las calles Corina Sánchez y España, con las ampliaciones, y con los desapropios de terrenos aledaños tanto del sector occidente como del sector sur, que sería los que están ubicados atrás de los baños para completar la obra, y que se remita a las comisiones de Planificación, Obras Publicas y Finanzas para que analicen el presupuesto para la expropiación de los terrenos señalados. CUARTO NUMERAL.- Informe verbal de la Reunión de Trabajo realizada con todos los Procuradores Jurídicos del FSO, Técnicos del Gobierno Provincial de Tungurahua y los señores Técnicos del GIZ sobre la compra de Páramos - El Sr. Concejal Hugo Villegas manifiesta que había recibido una carta por parte del Coordinador del Frente Sur Occidental, Ing. Wulson Carranza Alcalde de Mocha, Ing. Carlos Sánchez Director de Recursos Hídricos y Ambiente del Consejo Provincial, para tratar sobre la compra de tierras de los páramos especialmente del sector las Abras, primeramente no se cumplió con los horarios establecidos en la invitación estaba a las 9 de la mañana, y la técnica asomo a las 10 de la mañana cuando ya se había iniciado la reunión, como es obvio se hizo algunas discusiones especialmente se hizo una explicación por parte del FSO pero fue muy escueta muy baja la explicación y eso Sr. Alcalde como Ud. es parte del FSO, si sería bueno pedirles que trabajen de mejor manera hasta para que den una explicación porque se dio una empírica explicación, que no tenía fundamento y no saben ni que decir y eso deja muy preocupado, en todo caso luego hizo una explicación la técnica, decía que al momento ya existe avances de la negociación, pero cuando comenzaron a discutir los abogados, habido 4 abogados del FSO, uno que ha enviado el Consejo Provincial y otro que ha contratado la GIZ, son 6 Abogados trabajando para ese fin y no se han puesto de acuerdo con criterio, para decir con este mecanismo jurídico vamos a trabajar no existe una coordinación de los jurídicos. La técnica dice que tiene 53 hectáreas que está en proceso de negociación con el Sr. Palacios y que también tiene 110 hectáreas del mismo señor pero en la jurisdicción de la parroquia Pilahuin del Cantón Ambato, y que existe la predisposición de vender, también existe conversaciones con la familia Guevara y otras personas más, es decir el objetivo es llegar a las 300 hectáreas pero eso está nada más en papeles, bueno la invitación ha sido en concreto como miembro de la Junta de Riego Mocha Huachi a ver si vamos a poner los 20.000 dólares que teníamos previsto, y justo el día domingo 22 tuvimos una reunión con los mismos usuarios y ellos se ratificaron que le dan plazo para que pueda realizar y concretar esta compra solo hasta el 30 de diciembre, ahí intervino la Dra. Ana González de GIZ y también manifestó que si no se cumple los objetivos hasta diciembre ellos retiran el apoyo técnico al FSO, además han contratado un Abogado solo para que se haga estos trámites jurídicos traspasos y coordinaciones para que a la final se pueda hacer la adquisición de ese terreno, y también se pronunció en el mismo sentido el Director de Recursos Hídricos del Consejo Provincial, indicando que si no cumple hasta diciembre estos proyectos también retiraran el apoyo.- El Sr. Alcalde.-Don Hugo aquí más que los técnicos el que tiene que ver es el Alcalde, El Sr. Concejal Hugo Villegas El Sr. Alcalde no estuvo presente en esta reunión, en todo caso la resolución fue la siguiente a la Ing. Carmen Valle, le dieron plazo hasta el 30 de diciembre para que cumpla y lo otro es que el Sr. Alcalde del municipio de Mocha debe hacer un acercamiento con los Alcalde de Guano y Pelileo, con el Alcalde de Guano para que facilite la tramitologia que están haciendo, porque van al Registro de la Propiedad y se trunca todo el proceso, yo he pedido que se haga constar este punto para conocimiento del Concejo y también Uds. Como miembro de la parte Coordinadora del FSO, en síntesis, esto lo que les puedo informar Sr. Alcalde, Señores miembros del Concejo señores técnicos, y yo aspiro que Ud., Les dará esa motivación al Coordinador del FSO porque estamos muy pasivos, porque los técnicos manifestaron si es que seguimos así en 10 años todas las poblaciones Mocha, Cevallos y Quero quedarán sin agua potable, porque el problema al ecosistema de los páramos es un problema bárbaro, y los abogados cada uno tiene su punto de vista diferente y no se concretan y aquí el ab. Vera también tiene que entrar a fondo y decir este es mi resultado El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el informe verbal realizado por el Sr. Hugo Villegas RESOLUCION 119-2018. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Informe verbal presentado por el Sr. Concejal Hugo Villegas, de la reunión de trabajo realizado el miércoles 25 de Julio del FSO sobre la compra de páramos.

Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H10.

SECRETARIA GENERAL (E)

